



OFICIO. ADQ/DIR/840/2023

### ACUERDO DE CANCELACION

Derivado del oficio CGCD/UEA/COM/74/2023 suscrito por Alberto David Camacho Espinoza, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, en el cual solicitan la cancelación del proceso licitatorio de la LPL 2023/545 "Mantenimiento y rehabilitación en las estancias y guarderías infantiles municipales" lo anterior en razón de que como lo expresa la dependencia se realizaron observaciones por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en las diversas estancias y guarderías por lo que se adecuaron los requisitos técnicos del proceso con base a dichas recomendaciones, por lo anterior se cancela el proceso licitatorio antes referido, por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

**"Artículo 71.**

(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

**Atentamente**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**  
**"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"**

**Guadalajara, Jalisco a 06 de septiembre de 2023**

**C. José Eduardo Torres Quintanar**  
**Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara**

JETQ/MAGR/cina

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**

3609



**Combate a la  
Desigualdad**



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CGCD/UEA/COM/74/2023**

**Asunto: Solicitud de cancelación de licitación**

Mary Camacho  
04 SEP 2023

13:00 hrs.

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

**Jose Eduardo Torres Quintanar  
Director de Adquisiciones  
Presente.**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente en alcance al oficio CGCD/UEA/COM/059/2023 para solicitar de la manera más atenta, la cancelación de la **Licitación LPL 2023/545 "Mantenimiento y rehabilitación en las Estancias y guarderías infantiles municipales"** requerida por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

De acuerdo al artículo 71, numeral III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios:

*III. "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."*

De conformidad a lo anterior, se solicita la cancelación derivado de unas observaciones que realizó la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en las diversas Estancias y Guarderías Municipales, por lo que se requiere cambiar los requerimientos técnicos del proceso licitatorio y con ello cumplir con la normatividad aplicable y lineamientos de las autoridades competentes. Suplicamos su amable comprensión y apoyo para las gestiones requeridas para esta cancelación.

Sin otro particular al momento y en espera de la atención que otorgue al presente, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o información adicional al respecto.

**Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre de 2023**

*"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"*

**ATENTAMENTE**

**ALBERTO DAVID CAMACHO ESPINOZA  
ENLACE ADMINISTRATIVO  
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**

Realizó: Diana Janet Gutiérrez Murillo

5 de Febrero 249 esq. Analco,  
Unidad Administrativa Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1542



Gobierno de  
**Guadalajara**